



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 975,  
Col. Centro C.P. 44100  
Quintana Roo, Quintana Roo,  
Teléfono (98) 3134-2222  
R.F.C. UOU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

032012: ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS  
ENTIDAD Y DEPENDENCIA EMISORA

000138  
NÚMERO

07 10 2016  
DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO 233997  
NO. FINANZA 1.1.2  
PROYECTO  
CARGO PRESUPUESTAL

332012	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS
CODIGO DE URE	ENTIDAD Y DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-395-78-500-55	Fray Antonio de Segovia y 5 de Mayo, San Juan de los Lagos, Jalisco, C.P. 47000
TELÉFONO	DOMICILIO

CARLO MAGNO VARELA SOÑANES

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDEADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
FZA	CORNETA REVOLUCIONARIA DE LATÓN	15.00	480.00	7,200.00
FZA	ENTORCHADO ACERO GRISES	70.00	15.00	1,050.00
IMPORTE CON LETRA: <b>Seve MIL Quinientos Sesenta pesos 00/100 M.N.</b>			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>8,250.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>1,320.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>9,570.00</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 8 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS	FIANZAS
PAGO DE CONVENIO: <input checked="" type="checkbox"/> PAGO		(a) ANTECIPADO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES: <input type="checkbox"/> NIL DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTECIPADO: 0%	(b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

RESERVACIONES

ELABORO

LIC. ANAYA MIMAN VELAZQUEZ

AUTORIZO

ENTIDAD Y DEPENDENCIA EMISORA  
DRA. ROSA MARGARITA VELAZCO  
CONDOMINIO

VA. DE ENTIDAD Y DEPENDENCIA SOLICITANTE

DRA. ROSA MARGARITA VELAZCO  
CONDOMINIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones del presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,